

---

## HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Instituto de Diagnóstico S.A.  
RUT: 92.051.000-0

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

El Directorio en su sesión de fecha 8 Marzo de 2011, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el repartir en pesos, la suma de \$ 3.255.210.204 que significa un dividendo en pesos de \$ 40,4 por cada acción de la sociedad, con cargo a la distribución de las utilidades del ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre del 2010. De aprobarse por la Junta el dividendo propuesto, tendrán derecho a percibirlo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días de anticipación al día de la fecha de pago o en la fecha en que se acuerde por la Junta pagar el dividendo a ser distribuido.

Asimismo, en la sesión de Directorio citada se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas una política de dividendos consistente en distribuir hasta un 50% de las utilidades netas del ejercicio que finalice el 31 de Diciembre de 2011.

El Directorio, adoptado en su Sesión Ordinaria de fecha 8 de Marzo del 2011, ha acordado citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril del 2011, a las 9.00 horas, en Avenida Santa María N° 1810, comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010;
- b) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2011;
- d) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad;
- e) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2011;
- f) Informe sobre las actividades del Comité de Directores;
- g) Remuneración del Comité de Directores y aprobación presupuesto de gastos;
- h) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2011;
- i) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular 1816 de la S.V.S.;
- j) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010, serán publicados en el Diario La Segunda de fecha 11 de abril del 2011. Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación mínima de 5 días a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente calificados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá

dirigir al departamento de Acciones de calle Huérfanos 770, Piso 22, Depósito Central de Valores, Santiago Centro. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 6, 14 y 20 de Abril del 2011, en el diario La Tercera.

Se hace presente a Ud. que, en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 8 de Marzo del 2011, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N° 20, de \$ 40,4 por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2010, suma a repartir que asciende a \$3.255.210.204= De aprobarse dicha distribución de dividendos, tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho, según se acuerde en la Junta General Ordinaria de Accionistas, debiendo efectuarse publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo N° 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El dividendo, de aprobarse, se pagará en las oficinas del Depósito Central de Valores, calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de 09:00 a 14:00 horas. El dividendo se pagará en dinero o en la forma que haya sido solicitada por el accionista por carta dirigida a la Gerencia de INDISA.

Respecto de la política de dividendos para el ejercicio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria la distribución de hasta un 50% de las utilidades del año 2011.

El Directorio en su Sesión de fecha 28 de Abril de 2011, en la Dirección del Instituto de Diagnóstico S.A. de Avenida Santa María 1810, se inició Junta General Ordinaria de Accionistas que ha sido convocada por el Directorio para tratar las materias que figuran en la respectiva convocatoria. Está presente el Gerente de la Sociedad, don Manuel Serra Cambiaso, quién actúa como Secretario de la Junta. Se encuentra presente, especialmente invitado, el Notario Público Suplente del Titular de Santiago, Don José Musalem Saffie.

#### 1.- Votación.-

Señaló en primer lugar y propuso que cada una de las materias a discutir en la presente junta, sean votadas por aclamación conforme a lo dispuesto en los Artículos N° 62 y 64 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Lo anterior para agilizar el Proceso de Votación. Sometido a votación nadie se opone que las materias sean votadas por aclamación, dándose por aprobado.

#### 2.- Constitución de la Junta.-

El Presidente hace presente los siguientes hechos, que se refieren a la convocatoria de esta junta de accionistas:

- A) Que esta junta ha sido convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Ordinaria N° 165 del 8 de Marzo último;
- B) Que los avisos de citación fueron publicados en el diario La tercera de Santiago, los días 6, 14 y 20 de Abril, siendo la Tabla de la Junta la siguiente: (a) Pronunciarse de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010. (b) Distribución de la Utilidad Líquida del Ejercicio y reparto de Dividendos. (c) Política de Dividendos para el Ejercicio 2011. (d) Información y Aprobación de operaciones relacionadas de la Sociedad. (e) Fijar

la Remuneración del Directorio para el Ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2011. (f) Informe sobre las actividades del Comité de Directores. (g) Remuneración del Comité de Directores y Aprobación de su Presupuesto de Gastos. (h) Designar los Auditores Externos para el Ejercicio 2011. (i) Información de Costos de Procesamiento, Impresión y Despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros. (j) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

- C) Que, cumpliendo con las disposiciones legales contenidas en el Artículo 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, en especial el Oficio Circular N° 444, y también la norma de carácter General N° 283 de fecha 05.02.2010, que imparte instrucciones a las empresas que presentan su información financiera bajo IFRS, el día martes 6 de abril de 2011 la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2010, en formato digital, en su página Web [www.indisa.cl/conozcanos/directorio/memoria2010.pdf](http://www.indisa.cl/conozcanos/directorio/memoria2010.pdf), en todo caso, en la casa matriz de la sociedad ubicada en Avenida Santa María 1810, Providencia, y en el Departamento de Acciones ubicado en calle Huérfanos N° 770 Piso 22 Depósito Central de Valores, se dispone de un Número suficiente de ejemplares y demás antecedentes, para la consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo, el despacho de los ejemplares a la Superintendencia de Valores y Seguros – Bolsas de Valores y Comisión Clasificadora de Riesgos se realizó el 7 de Abril de 2011, de conformidad a lo establecido en las normas emanadas de la mencionada Superintendencia.
- D) Que, se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante hecho esencial el 9 de Marzo del año 2011 a las Bolsas y a la Comisión clasificadora de Riesgos por carta despachada el mismo 9 de marzo de 2011.-

### 3.- Asistencia y Poderes.

Asisten a la Junta, personalmente o debidamente representados, los Accionistas, que han firmado la respectiva hoja de asistencia, la cual junto con los Poderes que se han acompañado, se encuentran a disposición de los señores accionistas.

Esta Junta debe constituirse al menos con el 51% de las acciones y de acuerdo a la lista de asistencia firmada al momento de entrar a esta sala hay representadas 60.232.416 Acciones emitidas por la Compañía e Inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, lo que representa el 74,758% de dichas acciones.

Los poderes presentados han sido calificados debidamente, como suficientes.

No habiendo observaciones, se dan por aprobados por la unanimidad de las acciones presentes y representadas.

En consecuencia, habiendo sido aprobados los poderes mediante los cuales algunos accionistas se hacen representar en la junta, mas los accionistas que comparecen personalmente, existiendo quórum suficiente para sesionar, y que los accionistas presentes y representados han firmado la hoja de asistencia de rigor.

Teniendo presente lo anterior y no habiendo oposición, se declaró instalada la Junta.

#### 4.- Firma del Acta.-

Corresponde se designen cuatro accionistas, además del Presidente y Secretario, para que firmen tres cualesquiera de ellos el Acta de la presente Junta de Accionistas. Se propone a los Señores Carlos García Huidobro Correa, Andrés Cruzat Kaufmann, Alberto Pérez Castilla y Nelson Rodríguez Troncoso.

No habiendo oposición, quedaron designadas las personas propuestas por la unanimidad de las acciones presentes y representadas.

#### 5.- Pronunciarse sobre la memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010, Bajo Normas Internacionales de Información Financiera IFRS.

Entrando a la materia propia de la Junta, corresponde en primer lugar examinar la situación de la sociedad, pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance General, Los Estados Financieros bajo IFRS Aprobados y presentados por el Directorio y el Informe de los Auditores Externos de Instituto de Diagnóstico S.A. correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2010.

Se deja constancia que el Balance y Estados Financieros bajo IFRS respectivos fueron publicados en el Diario La Segunda de fecha 11 de Abril de 2011.

Se dejó constancia que el Informe de los Auditores Externos, el Balance y demás Estados Financieros bajo IFRS han sido examinados por el Comité de Directores y Aprobados en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación en los términos dispuestos en el N° 1 del inciso tercero del Artículo 50 Bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Previamente al pronunciamiento de la Junta, Don Manuel Serra Cambiaso, Gerente General de la Sociedad, hizo una exposición sobre los principales aspectos de la situación de la empresa.

Después de la presentación del Gerente General, correspondió someter a la Junta la aprobación y pronunciamiento sobre la Memoria Anual, el Balance General, Los Estados Financieros bajo IFRS aprobados y presentados por el Directorio.

Asimismo, los señores accionistas han tomado conocimiento del Informe de los Auditores Externos, señores Deloitte Auditores y Consultores Limitada, y corresponde entonces someterlo también a la Aprobación de la Junta.

#### 6.- Distribución de la Utilidad Liquida del Ejercicio y Reparto de Dividendos.

Respecto a la Utilidad del Ejercicio 2010 que conforme al Balance aprobado anteriormente por la Junta asciende a \$6.505.029.179, como proposición del Directorio se somete a consideración de la Junta el destinar \$3.255.210.204, a distribuir como dividendo definitivo N° 20 esto es \$40,4 por Acción.

Este dividendo, se propone que sea pagado el día Martes 10 de Mayo de 2011, de 9:00 a 14:00 Horas en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV) ubicado en Santiago, calle Huérfanos N° 770, Piso 22. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que se deba efectuar el pago.

El procedimiento a ser utilizado para el pago del dividendo es el siguiente:

A) Los dividendos serán pagados en pesos por medio de cheques nominativos, extendidos a nombre del accionista,

- B) El dividendo se pagará a los propios accionistas o a sus mandatarios debidamente acreditados, en las oficinas del depósito Central de Valores (DCV), quienes deberán exhibir su Cédula de Identidad,
- C) El Accionista que concorra personalmente de firmar un recibo y en caso de concurrir un apoderado, se cotejará con los informes legales si goza de tal facultad, o se le exigirá Poder Notarial extendido por el accionista en tal sentido, poder que queda retenido junto con el recibo firmado;
- D) A los Accionistas que hayan solicitado por escrito que se les deposite el valor del dividendo en una Cuenta Corriente o en una Cuenta de Ahorro, se les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo. Y a quienes lo pidan especialmente, se les remitirá por correo una confirmación del mismo.
- E) Cuando el Accionista ha optado por la forma de Depósito en Cuenta Corriente o de Ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el Banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista.
- F) Finalmente, a los Accionistas que así lo soliciten, se le s enviará un cheque Nominativo por Correo Certificado al domicilio que el Accionista mantienen en el Registro de Accionistas de la sociedad.
- G) Para acogerse a estas modalidades de pago diferentes del retiro personal en las oficinas que indique la sociedad, los Accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito a la Gerencia General de la Sociedad.
- H) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el retiro personal del pago del dividendo en las oficinas que indique la sociedad.

De este modo la suma Total a repartir por la Compañía con cargo a las Utilidades del Ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2010 ascenderá a \$3.255.210.204.

El saldo de \$ 3.249.818.975, se propuso destinarlo a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas, para ser capitalizados o distribuido en el futuro.

Se dejó constancia que el Directorio podrá distribuir Dividendos Provisorios Adicionales Y/O Eventuales con cargo a dicho fondo, cuando las condiciones de Liquidez y Disponibilidad de la empresa lo permitan.

Se dejó constancia a su vez que la propuesta a la Junta de Accionistas sobre distribución de dividendos por parte del Directorio fue declarada como hecho esencial, lo que fue oportunamente informado y comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsas de Comercio y Comisión Clasificadora de Riesgos, con fecha 9 de Marzo de 2011.

7.- Exposición sobre política de Dividendos para el Ejercicio 2011.

Correspondió luego, exponer la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en el Ejercicio 2011 que propone el Directorio a la Junta.

La política que se propuso consiste en repartir un 50% de la Utilidad Líquida después de Impuestos, que se hará mediante el pago de un dividendo definitivo, y el remanente mantenerlo sin distribuir en la cuenta Fondos de Utilidades Acumuladas.

Se hizo presente que el directorio podrá acordar repartir dividendos provisorios en las fechas que el mismo Directorio determine y acuerde, en conformidad con lo establecido en el Artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, y ello dependerá fundamentalmente de las disponibilidades de la Empresa.

Se dejó constancia que la propuesta a la Junta sobre política de Dividendos por parte del Directorio, fue declarada como hecho esencia, lo que fue oportunamente informado y comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsas de Comercio y Comisión Clasificadora de Riesgos, el día 9 de Marzo de 2011.

8.- Información sobre operaciones relacionadas de la Sociedad.

En la memoria se han detallado dichas transacciones, con partes relacionadas, indicando su monto, persona o entidad con la que se efectuó y tipo de relación. En efecto, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley 18.046, y lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046, debe conocer la Junta los actos o contratos de la Sociedad en los que uno o más Directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona. Se informa que durante el Ejercicio correspondiente, se han registrado los contratos y operaciones en que tienen relación los Directores que se indican y consignan en la memoria de la Compañía.

9.- Fijar la Remuneración del Directorio para el Ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2011.

Correspondió tratar la Remuneración de los señores Directores. En esta materia, la mesa recibió la proposición de una Dieta Mensual Bruta de 25 Unidades de Fomento para los señores Directores; de 75 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio y de la Sociedad y de 50 Unidades de Fomento para el Vicepresidente, todas mensuales.

10.- Informe sobre las Actividades del Comité de Directores.

Se informó que en Sesión de directorio de Fecha 22 de Abril de 2008, se acordó la constitución del Comité de Directores en los Términos indicados en el Artículo 50 Bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas por haber alcanzado la sociedad un Patrimonio Bursátil superior a 1.500.000 Unidades de Fomento. Como Integrantes del comité se designaron a Don Andrés Serra Cambiaso, Jorge Gustavo Palacios Garcés y Miguel Ángel Poduje Sapiain. El Señor Palacios Garcés, preside el Comité tiene carácter de independiente.

El Comité ya constituido se ha reunido fundamentalmente durante el año 2010 para el examen de los respectivos Estados Financiero IFRS y de operaciones relacionadas, y demás materias propias del Comité de Directores, su respectiva aprobación y presentación al Directorio de la Sociedad, lo que se efectuó en sendas sesiones, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 50 Bis de la Ley 18.046 y Circular n° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 22 de Diciembre de 2009.

11.- Remuneración del Comité de Directores y Aprobación del Presupuesto de Gastos.

El presidente señaló que de conformidad al Artículo 50 Bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y de la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Remuneración de los Directores que integran el Comité de Directores y el Presupuesto de Gastos de dicho comité para el ejercicio 2011.

Se propuso al efecto como remuneración para cada integrante del Comité de Directores el Mínimo establecido en el Artículo 50 Bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y un Presupuesto de Gastos anual de 500 Unidades de Fomento.

12.- Designar Auditores Externos para el Ejercicio 2011 de la Sociedad.

Con el objeto de examinar la Contabilidad, Balance, Inventario y Otros Estados Financieros, al efecto, se propuso por parte del Directorio y por el Comité de Directores la designación de los Auditores Externos, a la Sociedad Deloitte Auditores y

Consultores Limitada.; inscrita en el Registro de la Superintendencia de Valores y Seguros.

13.- Información de costos de Procesamiento, Impresión y Despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se informó a los Accionistas que los costos de Procesamiento de Impresión y despacho correspondientes a la Memoria del Ejercicio fueron en total de \$1.954.875 más IVA por la Impresión de 250 Ejemplares.

14.- Demás materias de Competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A) De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley N° 18.046 y 35 y 36 del Reglamento de Sociedades Anónimas, somete a la consideración de la Junta las Remuneraciones pagadas a los Directores como sumas periódicas, correspondiente al Comité de Gestión.

B) Corresponde a la Junta la designación del periódico de circulación nacional para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Al efecto se propuso designar el Diario La Tercera.

C) Finalmente, como otra materia, se propuso facultar a Don Miguel Ángel Poduje Sapiain y/o Don Manuel Serra Cambiaso para reducir a Escritura Pública el Acta de la Sesión, bastando que el Acta se encuentre debidamente firmada por las personas designadas.

Con fecha 13 de Septiembre de 2011, de conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, se informa el sensible fallecimiento ocurrido el 12 de Septiembre de 2011, de nuestro director señor Miguel Ángel Poduje Sapiain.

Con fecha 05 de Octubre de 2011, de conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, con fecha 13 de Septiembre de 2011 informamos el sensible fallecimiento de nuestro director Miguel Ángel Poduje Sapiain. El Directorio, en su sesión ordinaria de fecha 04 de Octubre de 2011, procedió designar en el cargo vacante de director a don Ignacio Poduje Carbone.